

PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS EN EL CEIP LA HISPANIDAD

Justificación

La Consejería de Educación, considerando que la educación es el resultado del esfuerzo conjunto de la familia y la escuela, ha determinado que los centros educativos extremeños elaboren una propuesta de "Protocolo de compromiso de las familias", para su debate, adaptación y concreción en cada comunidad educativa.

El CEIP La Hispanidad les presenta este documento con el objetivo de garantizar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y establecer un compromiso de colaboración entre los profesionales del centro Escolar y las familias.

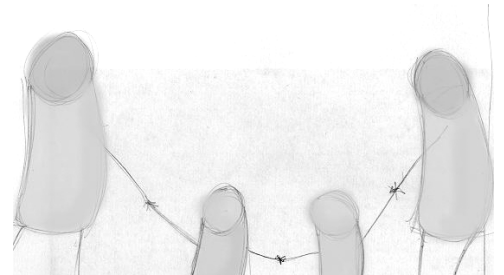
Las familias tienen derechos, que les vienen dados por la Constitución Española y las leyes educativas vigentes en nuestro país. Pero estos derechos implican a su vez, asumir responsabilidades.

La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos e hijas y debe, por ello, corresponsabilizarse de la acción educativa en nuestro colegio.

Este documento se ha elaborado con la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Aprobado por el Consejo Escolar con fecha 19 de junio de 2008, requiere ser asumido mediante la firma y el compromiso correspondiente de cumplimiento.

Derechos del menor

1. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria.
2. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita afecto y comprensión.
3. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
4. El niño tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
5. El niño tiene derecho a que se respete el desarrollo de su autonomía facilitándole la estimulación sensorial, la exploración física y sensorial y la mediación necesaria.
6. El niño tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.



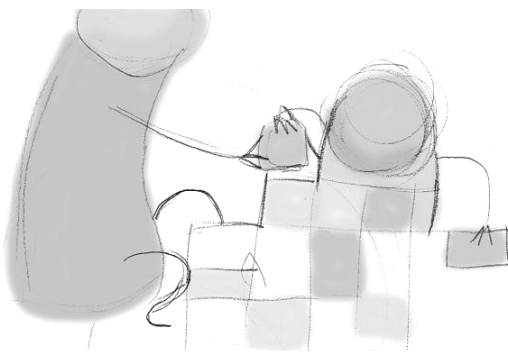
Derechos para las familias

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos-as, tienen derecho:

1. A que éstos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.

2. A elegir centro docente tanto público como privado.
3. A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares y fundamentalmente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
4. A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos e hijas, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo/a en el contexto escolar.
5. A ser informados de la falta de asistencia de sus hijos/as al centro escolar.
6. A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos/as.
7. A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
8. A recibir información sobre la actividad escolar y servicios educativos que se prestan desde el centro.
9. A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos e hijas deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
10. A entrevistarse con el tutor/a o cualquier profesor/a a través de los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del centro.
11. A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
12. A conocer el Proyecto Curricular del centro.
13. A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.
14. A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas,...
15. A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
16. A participar en Asociaciones de madres y padres de alumnos y en el consejo escolar y poder reunirse con otros padres y madres en el centro, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

Responsabilidades de las familias



1. Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.
2. Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.
3. Velar por la educación integral de los hijos menores. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los servicios sociales.
4. Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
5. Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando ante el tutor el certificado médico o el correspondiente justificante en el momento en que se incorpore el alumno-a al centro.
6. Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
7. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

8. Participar de manera activa en las actividades que el centro organice con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos/as.
9. Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
10. Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
11. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, y las indicaciones u orientaciones educativas de sus profesores y el Equipo Directivo.
12. Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por el Equipo Directivo, así como a las citas programadas por los tutores o profesores especialistas de sus hijos.
13. Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos o hijas con el tutor/a, o en su caso, ante el profesor/a correspondiente.
14. Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del mismo.
15. Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del grupo y/o con el Equipo Directivo.

SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE PADRES Y MADRES PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS

1. Los niños, para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental que se sientan queridos por sus padres. Demostradles cuanto los queréis y cuanto significan para vosotros.
2. Dialogad con vuestros hijos e hijas sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y tareas.
3. Ante el rendimiento de vuestro hijo/a, felicitadlo si sus notas son buenas, apoyadlo si son regulares o malas, para que las mejore. Preguntadle qué ayuda necesita, dadle confianza para que mejore su rendimiento y exigirles que trabajen en el colegio y en casa según las recomendaciones del tutor-a.
4. Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo/a, acercaos al centro y tratar el tema, en primera instancia, con su tutor/a. El cual os dará una versión más ajustada de lo que haya podido acontecer y ayudará a resolver esa inquietud.
5. Participad en las actividades para las familias convocadas por el centro o la AMPA. Para vuestros hijos es muy importante que asistáis; se sienten respaldados y apoyados.
6. Propiciad la autonomía de vuestros hijos/as, para que sean capaces de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a familiares o vecinos...
7. Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares y para el juego. Facilitarles un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.
8. Aprended a decir que NO cuando sea necesario, poned límites y normas, no concedáis todos los caprichos. Controlad el tiempo de utilización de televisión, ordenadores y video-juegos.
9. Compartid vuestro tiempo de ocio con vuestros hijos (paseos, actividades al aire libre, ir a la biblioteca, al cine...)
10. Cuidad la alimentación de vuestros hijos para que sea sana y equilibrada.
11. Enseñadles a respetar el medio ambiente, mediante el reciclaje, el ahorro de agua y energía, evitando el consumismo.

RECORDAD QUE:

Enviar a los hijos/as a la escuela o instituto supone un compromiso con su proceso educativo.

FIRMA DEL COMPROMISO

D.
con DNI nº, como padre/tutor y
D^a, con
DNI nº, como madre/tutora del
alumno/a
escolarizado/a en el CEIP «La Hispanidad» de
Cáceres, me comprometo a apoyar durante toda su
escolaridad en este centro, el proceso educativo de
mi hijo/a siguiendo las directrices que se contemplan
en el presente documento.

Firma del padre

Firma de la madre

Fdo:

Fdo:

Cáceres, a de de 2.....

